



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

Gustavo A. Madero a 28 de junio del 2019

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA EN GUSTAVO A. MADERO.

En la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84, 87 numeral I, 88, y 91 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por Convocatoria realizada en tiempo y forma por el Presidente del Concejo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero Dr. Francisco Chiguíl Figueroa, siendo las 13:00 horas del día 28 de Junio del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Concejo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero en el lugar ubicado en calle Cinco de Febrero esquina Vicente Villada s/n segundo piso, Salón “Benito Juárez” para realizar los trabajos correspondientes a LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, desahogándose la Sesión de la siguiente manera:

### I. Lista de Asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.

El Doctor Francisco Chiguíl Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero y Presidente del Concejo, da la bienvenida a los Concejales, y demás personas asistentes a la Octava Sesión del Concejo, instruyendo enseguida al Secretario Técnico del Concejo, Lic. Francisco Javier Alvarado Morales, se sirva hacer el pase de lista correspondiente, e informe conforme a lo estipulado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, si existe el quórum legal para la realización de la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO.

Al hacer el pase de lista el Secretario Técnico, informa que están presentes la totalidad de los Concejales, por lo que el Presidente procede a hacer la declaratoria de instalación de la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, dando inicio a los trabajos correspondientes.

### II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El Secretario Técnico, solicita se dispense la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, la cual les fue enviada vía internet a los Concejales, y sea aprobada de no existir observaciones a la misma. Al solicitar su voto a los Concejales, proceden a autorizar por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

### III Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los Concejales aprobar el Orden del Día para esta **Octava Sesión Ordinaria del Concejo**, resaltando que la misma se apega a lo estipulado en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la cual consiste en:

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Presentación de asuntos del Concejo;
  1. Convocatoria para el uso de la Silla Ciudadana en las en las Sesiones Ordinarias del Concejo.
  2. Convocatoria para la participación de las Autoridades Tradicionales y Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas residentes en las Sesiones Ordinarias del Concejo.
  3. Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
- VI. Asuntos generales.

Al solicitar el sentido de su voto, el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

### IV. Presentación de Asuntos al Concejo.

A continuación, El Doctor Francisco Chigüil Figueroa, en su calidad de Presidente del Concejo, instruyó al Secretario Técnico a continuar con la presentación de los Asuntos del Concejo, para su discusión y en su caso aprobación.

1. Convocatoria para el Uso de la Silla Ciudadana.

El Secretario Técnico informa que en el caso del punto uno, concerniente a la Convocatoria para el uso de la Silla Ciudadana en las Sesiones Ordinarias del Concejo, el que debe de emitir la convocatoria es el Presidente del Concejo la cual

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

será avalada por los Concejales; para tal propósito el Secretario Técnico dio lectura para su aprobación, quedando de la siguiente manera:

**Con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México; de los artículos 202, 203, 204 y 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como del artículo 66 al 70 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero; siendo la SILLA CIUDADANA el “Espacio público libre, democrático, e incluyente de representación directa ciudadana mediante el cual se participará de manera activa en la discusión, análisis, revisión; así como en la formulación de peticiones y presentación de propuestas, con respecto a planes y programas que tengan su origen o estén en el ámbito de las atribuciones que poseen los Concejos de las Alcaldías”. El Alcalde en Gustavo A. Madero, emite la presente CONVOCATORIA dirigida a los ciudadanos habitantes de la Alcaldía que deseen ocupar la SILLA CIUDADANA, en las Sesiones Ordinarias del Concejo de la Alcaldía.**

#### Requisitos para integrar la Silla Ciudadana:

- a) Ser ciudadano residente de la demarcación y gozar de los derechos políticos en términos del Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) No desempeñar ningún cargo público legal remunerado u honorífico dentro de la Administración Pública Federal, Local, o de Alcaldía;
- c) No ser servidor público Federal, Local o de Alcaldía;
- d) No estar en funciones o ser parte de algún instrumento de participación ciudadana reconocido formalmente en la Ley;
- e) No pertenecer a los órganos de dirigencia de Partidos Políticos Locales, Estatales o Nacionales;
- f) No tener inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública Federal o de la Contraloría de la Ciudad de México;
- g) No estar bajo proceso judicial o con sentencia judicial condenatoria.

**Los interesados deberán manifestar su interés para ocupar la Silla Ciudadana apegándose a los señalado a continuación:**

- a) Presentar solicitud por escrito, acompañándola con copia de alguna identificación oficial y comprobante de domicilio;
- b) Dirigir el escrito al Secretario Técnico del Concejo, señalando su domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto; el escrito será libre, no mayor a tres cuartillas tamaño carta, que relate el Asunto de su interés;





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

- c) La solicitud deberá ser firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando su autorización para exponer la información y documentales entre los integrantes del Concejo y en la Sesión.

Los documentos deben ser entregados en la Secretaría Técnica del Concejo (calle Aquiles Serdán esquina Fray Juan de Zumárraga, en la parte superior del mercado de comidas "María Esther Zuno de Echeverría", Colonia Aragón La Villa) de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15: 00 horas.

La Secretaría Técnica revisará el cumplimiento de los requisitos y solo se recepcionarán las solicitudes que los cumplan. En su caso, se orientará a los solicitantes para la integración de los requisitos necesarios.

La Silla Ciudadana podrá ser ocupada de forma individual o colectiva por la ciudadanía y representantes de las organizaciones sociales, ciudadanas, vecinales, de pueblos originarios, indígenas constituidas formalmente o no, en cada sesión ordinaria de la Alcaldía.

Las solicitudes para participar en la Silla Ciudadana se recibirán hasta 48 horas antes de realizarse el Concejo, a cada solicitud se le otorgará un folio de entrada de manera cronológica en el orden que sean presentadas.

En la solicitud se deberá manifestar el tema o asunto a tratar, y se acompañará con la documentación necesaria que lo sustente.

A las solicitudes formuladas se les dará entrada en el orden en el que vayan llegando.

En las Sesiones del Concejo los ciudadanos que ocupen la Silla Ciudadana tendrán el uso de la voz hasta por 10 minutos; los integrantes del Concejo podrán hacer las preguntas necesarias hasta que se considere que el asunto ha sido agotado.

Tendrán prioridad las solicitudes para ocupar la Silla Ciudadana, que aborden temas que sean parte de los Asuntos del Orden del Día del Concejo respectivo.

Los ciudadanos que sean elegidos para ocupar la Silla Ciudadana serán informados mediante oficio directamente en sus domicilios o se les hará llegar por algún medio electrónico. Dicho oficio será turnado por el Secretario Técnico, y en él se indicarán las condiciones para su intervención.

Tratándose de Asuntos propuestos por los ciudadanos que no sean materia del Concejo, se les informará por escrito, turnándose al área correspondiente para su atención, u orientando al ciudadano para su trámite correcto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

**La presente convocatoria tiene validez desde el momento de su publicación hasta el 31 de agosto de 2021.**

Una vez presentada la propuesta de Convocatoria para el uso de la Silla Ciudadana, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario Técnico someter dicha propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Concejo.

2. Convocatoria para la participación de las Autoridades Tradicionales y Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas residentes en las Sesiones Ordinarias del Concejo.

Al abordar el punto número dos, referente a la Convocatoria para la participación en las Sesiones Ordinarias del Concejo de las Autoridades Tradicionales y Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas residentes, el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Gestión Social, Pueblos y Barrios Originarios e Integración Territorial, Concejal Martín Hernández Allende, previo acuerdo con los integrantes de la Comisión señalada, la Concejal María de Jesús Martínez Bravo y la Concejal María del Roció Flores Cervantes, solicita que el punto numero dos se baje del orden del día, porque quieren realizar una revisión más exhaustiva de la misma. El Secretario Técnico procede a someter a votación dicha petición ante el Concejo, la cual fue aceptada por unanimidad, procediéndose a retirar la mencionada convocatoria del orden del día, quedando pendiente su aprobación.

Programa de Gobierno de la Alcaldía.

El Doctor Francisco Chigüil Figueroa, en su calidad de Presidente del Concejo y Alcalde en Gustavo A. Madero, presenta el Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Gustavo A. Madero, para el periodo 2019-2020.

Una vez presentada la propuesta de Programa Provisional de Gobierno, por el Presidente el Concejo y Alcalde en Gustavo A. Madero, el Secretario Técnico somete dicha propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad.

## V. Acuerdos del Concejo.

Acto seguido se procedió a emitir los siguientes Acuerdos del Concejo:

El uso de la palabra Secretario Técnico, propone que las sesiones ordinarias del Concejo, sean el último viernes de cada mes a las 13:00 horas, en el lugar ubicado en calle Cinco de Febrero esquina Vicente Villada s/n segundo piso, Salón "Benito





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Juárez", como ya se venía manejando con anterioridad; al solicitar el sentido de su voto, los Concejales aprueban por unanimidad dicho acuerdo.

## VI. Asuntos Generales.

1. En el uso de la palabra el Secretario Técnico informa que el Concejal, César Octavio Muñoz Cuevas, presentó diversas propuestas para ser presentadas al Concejo. El Secretario Técnico da el uso de la voz el Concejal, César Octavio Muñoz Cuevas haciendo lectura de su primera propuesta, en la que solicita al Alcalde, Doctor Francisco Chigüil Figueroa, establecer convenio de trabajo con la **Procuraduría Federal del Consumidor**, para realizar visitas de verificación permanentes en las estaciones de servicio de gasolina y diésel en esta demarcación, e informe y difunda las prácticas en el abastecimiento de los establecimientos que no cumplan con su responsabilidad de dar litro por litro, para prevenir afectaciones en la economía de los consumidores y aplicar las sanciones correspondientes (Anexo 1 de la presente acta). Al respecto el Presidente del Concejo menciona, que ya se ha trabajado este tipo de asuntos con la procuraduría mencionada, y considera oportuno dar trámite a la petición del Concejal. En el uso de la voz, el Secretario Técnico, menciona la pertinencia de turnar dicha propuesta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, para que se determine lo conducente, solicitando su aprobación a los integrantes del Concejo, quienes autorizan por unanimidad turnar la petición a la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos y Gobierno para su atención.
2. Acto seguido el Secretario Técnico solicita al Concejal César Octavio Muñoz, continuar en el uso de la palabra para dar a conocer su siguiente propuesta. Así el Concejal propone un punto de acuerdo en el cual exhorta al Alcalde de la demarcación territorial, Doctor Francisco Chigüil Figueroa, a que instruya a quien corresponda realizar un censo de los estacionamientos públicos de esta demarcación territorial, en el que se refiera la ubicación, si cuentan o no con las autorizaciones de funcionamiento correspondientes, horarios y las tarifas que aplican, y regular las tarifas, mejorar su funcionamiento, vigilar y aplicar las sanciones que correspondan (Anexo 1 de la presente acta).

El Secretario Técnico somete dicha propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad. Determinándose, ser turnada para su estudio y procesamiento a las Unidades Administrativas de Jurídico y Gobierno, y Desarrollo Económico para su debida atención.

3. El Secretario Técnico, solicita una vez más al Concejal César Octavio Muñoz Cuevas, continuar en el uso de la voz para plantear la siguiente propuesta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

El Concejal exhorta al Alcalde de la demarcación territorial Gustavo A. Madero, Doctor Francisco Chigüil Figueroa, realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo y otras dependencias del ámbito local y federal para celebrar los convenios y acuerdos de coordinación de acción de programas, así como la asignación de recursos necesarios para la recuperación del entorno y ordenamiento de diversos servicios, inclusive considerar disposiciones administrativas de observancia general en la zona de desarrollo turístico denominado barrio mágico turístico de la Villa de Guadalupe.

El Presidente del Concejo, indica que deberá ser turnado este punto a las comisiones de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Equidad de Género, así como a la Comisión de Educación, Cultura Recreación y Deporte para su correspondiente dictamen.

El Secretario Técnico somete dicha propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. En el uso de la palabra el Secretario Técnico del Concejo, informa que habrá un cambio de fechas para la instalación de las comisiones de la alcaldía, programadas a los días 1 y 2 de julio, por motivos de agenda de los titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía.

Se proponen para el cambio, dos alternativas; una de ellas expuesta por la Concejal Lorena Gabriela Gómez Lanzagorta, propone que se lleven a cabo el día 3 y 5 de julio.

Asimismo, el Concejal César Octavio Muñoz Cuevas, propone que cada presidente de las comisiones, programe la instalación de cada comisión e informe con anticipación para darle formalidad.

El Secretario Técnico somete a votación dichas propuestas, en la cual fue aprobada, por mayoría la propuesta del Concejal César Octavio Muñoz Cuevas, el cual propone que cada presidente de las comisiones, programe fecha y horario de la instalación.

Una vez agotados los Asuntos señalados en el Orden del Día, el Presidente del Concejo, Doctor Francisco Chigüil Figueroa, da por concluidos los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo en Gustavo A. Madero, siendo las 15:12 horas del viernes 28 de junio del 2019, interviniendo en la misma la totalidad de los integrantes del Concejo, así como el Secretario Técnico.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Francisco Chíguil Figueroa

  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Mayra Leticia Ramos Cajica

  
CONCEJAL


Martín Hernández Allende

  
CONCEJAL

María del Rocío Flores Cervantes

  
CONCEJAL

Salvador Agustín Arteaga Cerna

  
CONCEJAL

Lorena Gabriela Gómez Lanzagorta

  
CONCEJAL

César Octavio Muñoz Cuevas

  
CONCEJAL

Mauricio García Jarquín

  
CONCEJAL

María de Lourdes González Ramírez

  
CONCEJAL


Jesús Adrián Alfaro Reyes

  
CONCEJAL

María de Jesús Martínez Bravo

  
CONCEJAL

Francisco Javier Alvarado Morales

  
Secretario Técnico del Concejo